

Quito, 15 de marzo del 2014

**INFORME DE GERENCIA A LOS ACCIONISTAS DE
ANTEL ANTENAS Y TELECOMUNICACIONES S.A.
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO 2013**

SEÑORES ACCIONISTAS:

De conformidad con los estatutos y como representante legal de la ANTEL ANTENAS Y TELECOMUNICACIONES S.A., tengo ha bien presentarles el informe anual del ejercicio económico del año 2013.

Al cumplir un año más de la constitución de la compañía, les informo señores accionistas con resolución Nro. 06.Q.ICI.004 del 21 de agosto del 2006, la superintendencia de compañías adopto las NIFS y dispuso su aplicación obligatoria a partir del año 2009 para los entes sujetos a su control. En noviembre del 2008 se estableció III grupos para la implementación en los años 2010,2011,2012. En noviembre del 2010 la superintendencia acogió la clasificación de PYMES, en enero del 2011 se califica las condiciones que las empresas deben cumplir para estar en el grupo de PYMES al que corresponde ANTEL ANTENAS Y TELECOMUNICACIONES S.A.. Por lo cual los estados financieros correspondientes al periodo 2013 están presentados y elaborados bajo la normativa NIFS PYMES.

Las autorizaciones de las entidades públicas del ramo de telecomunicaciones no han otorgados los permisos y licencias solicitadas pese a que han sido solicitadas con la debida anticipación, no ha existido movimiento comercial de ninguna naturaleza, pues como es de conocimiento general para iniciar efectivamente con la operación se requerirá de manera previa la obtención de las concesiones del Conatel y autorizaciones en general por otros estamentos públicos, a fin de cumplir con el objeto social de la sociedad .

La junta no tuvo mayor trabajo durante el año 2013 y se espera que se pueda obtener los permisos necesarios, se van a tomar nuevos lineamientos en la parte contable y fiscal para una mejor manejo. En el transcurso del año, no existieron eventos sobresalientes de orden administrativo laboral o legal ni situaciones extraordinarias que ponga en riesgo el capital invertido por los accionistas. Dada la inexistencia de facturación que permita a la empresa contar con ingresos operacionales no es posible contar con un estado de pérdidas y ganancias, conforme así lo determinan los principios contables de general aceptación.

Atentamente,

MARCELA JUDITH ANDRADE FLORES
GERENTE GENERAL
0502372675